

BOLETINES COMISIONADOS DEL PLENO DEL ITEA

MAYO 2017

En el mes **Mayo** de dos mil diecisiete, se presentaron ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes **16 Recursos de Revisión** asignándose de la siguiente manera a cada una de las ponencias de los Comisionados:

Ponencia 1. Comisionada Presidente Licenciada María Cristina Díaz León.	Recursos de Revisión 0025/2017, 0028/2017, 0031/2017, 0034/2017, 0037/2017 y 0040/2017	Total de Recursos de Revisión asignados 6
Ponencia 2. Comisionado Licenciado Ángel Hernández Arias	Recurso de Revisión 0026/2017, 0029/2017, 0032/2017, 0035/2017 y 0038/2017	Total de Recursos de Revisión asignados 5
Ponencia 3. Comisionada Licenciada Ma. Elena Martínez López	Recurso de Revisión 0027/2017, 0030/2017, 0033/2017, 0036/2017 y 0039/2017	Total de Recursos de Revisión asignados 5



De los Recursos anteriormente citados se encuentran concluidos los siguientes:

Número del Recurso de Revisión	Información solicitada por el particular	Sujeto Obligado	Sentido de la Resolución	Criterio
Recurso de Revisión 0025/2017	Información referente a cuestiones de seguridad social y de salud. (Estudios de laboratorio que llevaron a cabo diversos hospitales de la Secretaría de Salud).	Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0026/2017	Información referente a organización interna. (Documentos que	Poder Judicial del Estado de Aguascalientes	Se ordena modificar el acto impugnado.	La información derivada del pago a diversos servidores públicos, siempre será información pública que todo sujeto obligado debe proporcionar independientemente de la forma solicitada, dado que el origen de dicha información deviene de recursos públicos.

	acrediten la designación de diferentes servidores públicos).			
Recurso de Revisión 0027/2017	Información regulatoria (Versión completa y vigente del Código Municipal de Aguascalientes).	Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General del Municipio de Aguascalientes	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0028/2017	Información relativa a actos de gobierno. (Licencias otorgadas a diversos centros comerciales y tiendas de autoservicio).	Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0029/2017	Información presupuestal. (Monto del presupuesto estatal ejercido por el Instituto Aguascalentense para las Mujeres).	Instituto Aguascalentense para las Mujeres	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0030/2017	Información sobre actos de gobierno relativos a seguridad Pública.	Secretaría del Honorable Ayuntamiento y Dirección General	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de	Sin Criterio

	(Multas, pagos, clausuras a determinado establecimiento dentro del Municipio de Aguascalientes).	del Municipio de Aguascalientes	Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	
Recurso de Revisión 0031/2017	Información estadística	Fiscalía General del Estado de Aguascalientes	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0032/2017	Información relativa a actos de gobierno- Planeación y vivienda. (Estudio hidrológico adyacente de determinado Condominio	Municipio de Jesús María	Se sobresee	Sin criterio
Recurso de Revisión 0033/2017	Información relativa a actos de gobierno. (Dictamen geológico y/o geofísico de la NISSAN III, también conocida como COMPAS).	Secretaría de Desarrollo Urbano del Municipio de Aguascalientes	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0034/2017	Información relativa a patrimonio. (Copia del acta de entrega-recepción	Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones del Estado de	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de	Sin criterio

	de determinada máquina, propiedad del Estado).	Aguascalientes	Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	
Recurso de Revisión 0036/2017	Información presupuestal. (Presupuesto obtenido vía fortases para el ejercicio 2017).	Municipio de el Llano	Se sobresee el Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0039/2017	Información relativa a organización interna. (Nombre, cargo y Nombramiento asignado a los empleados públicos del sujeto obligado).	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Aguascalientes	Recurso de Revisión en virtud de las gestiones que este Instituto de Transparencia realizó con el sujeto obligado para que este entregara la información de manera inmediata.	Sin criterio
Recurso de Revisión 0040/2017	Información relativa a organización interna. (Nombre, cargo y Nombramiento asignado a los empleados públicos del sujeto obligado).	Coordinación de Comunicación Social del Estado de Aguascalientes	Se ordena modificar la resolución impugnada.	La información referente o contenida en las obligaciones de transparencia, por ningún, motivo o justificación podrá negarse a un particular.